

REPÚBLICA DE COLOMBIA .
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00767-00

Respecto a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora a folio que antecede, el libelista estese a lo indicado en auto de fecha 26 de febrero de 2021.

Procédase de conformidad.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CORDOBA PAEZ
Juez

H.O.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 13 0 JUN. 2021 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 60 _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
